

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6572 BELAGUA 2013, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de BELAGUA 2013, S.A. ("La Sociedad"), celebrada el 1 de septiembre de 2021, aprobó la reducción de su capital social mediante la adopción del siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de seis millones trescientos veintidós mil seiscientos cuarenta y un euros con veintiocho céntimos (6.322.641,28 €), mediante la amortización de 1.051.999 acciones propias, de 6,010121 de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 al 45.295, de la 4.062.662 a la 4.384.000, de la 4.688.556 a la 4.714.571, de la 4.714.573 a la 4.728.465, de la 5.657.155 a la 5.927.259, y de la 7.839.121 a la 8.214.471, todas ellas inclusive, representativas del 11,6329787% del capital social, libres de cargas y gravámenes.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del presente acuerdo de reducción de capital, dicha modificación estatutaria tiene eficacia inmediata por la sola voluntad de la Junta General (sin perjuicio de los actos de formalización), dado que no existe derecho de oposición de los acreedores a la reducción tal y como se indica a continuación.

La reducción de capital no supone devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c). En consecuencia, conforme al citado precepto los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social queda establecido en 48.028.367,71 euros, representado por 7.991.248 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, dando nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos sociales.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 24 de septiembre de 2021.- El Secretario del Consejo, Diego L. Lozano Romeral.

ID: A210053233-1